I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000435

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 27 Mar 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0631-2026; los Memorándums N°M-400-00-0134-2026 y N°400/169/2026 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/0338/2026, N°202/411/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0338/2026, de fecha 6 de marzo de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-7-LE26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION SET ESCOLARES (MALETA) Y MOCHILAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0411/2026.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-0134-2026 y N°400/169/2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación pública denominada **"ADQUISICION SET ESCOLARES (MALETA) Y MOCHILAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-7-LE26**, sancionada por Decreto Exento N°202/0338/2026, debido a un error involuntario al momento de la publicación de la licitación pública, específicamente en la selección del producto y sus cantidades, se indicó una adquisición errónea y las ofertas presentadas fueron declarada inadmisibles.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000435

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQC/CUCH/AAA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.